



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

SERVICIO DE LENGUAS MODERNAS

NORMAS E INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA Y PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DEL B1

**PARA EL CURSO ACADÉMICO
2011/2012**

(APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
CELEBRADA EL.... DE JUNIO DE 2011)



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

ÍNDICE

Preámbulo	3
1. PLAZOS E INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO	3
1.1. Pruebas de Acceso y exención por reconocimiento de estudios previos	3
1.2. Preinscripción a las pruebas de acceso a niveles superiores	4
1.3. Preinscripción obligatoria en los cursos del SLM y cancelación de cursos	5
2. CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA	6
2.1. Matrícula en el Servicio de Lenguas Modernas	7
2.2. Plazos de matriculación	8
2.2.1. Matrícula oficial	8
2.2.2. Matrícula oficial (cursos de español)	8
2.3. Documentos a aportar por los estudiantes que se matriculan por primera vez	8
2.4. Anulación de matrícula	9
2.5. Incompatibilidad de matrícula	9
3. -ESTUDIOS PROPIOS Y DIPLOMAS DEL SERVICIO DE LENGUAS MODERNAS	10
3.1. Número de horas y de plazas ofertadas por curso	11
4. -PRECIOS Y TASAS DE SECRETARÍA	11,12
4.1.- Reducción de precios	13
4.2. Fraccionamiento del pago	13
4.3. Devolución de precios	14
5.- DURACIÓN DE LOS CURSOS Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES	14
6. -EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS	15
7.-PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE SEGUNDAS LENGUAS	15
8.- ANEXO I	16
9.- DIRECCIÓN	22



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

Preámbulo:

El Servicio de Lenguas Modernas es el servicio de la Universidad de Huelva dedicado a la enseñanza, perfeccionamiento y difusión de las lenguas modernas. Además de la enseñanza y formación en idiomas, el Servicio de Lenguas Modernas (en adelante, SLM) ofrece a la comunidad universitaria otros servicios, tales como la realización de pruebas de idiomas dentro de los programas de la movilidad de la UHU, la gestión y realización de exámenes acreditativos del nivel B1 en una lengua europea y es el organismo dentro de la Universidad de Huelva competente para gestionar y resolver cualquier solicitud de reconocimiento de certificaciones de nivel B1 expedidos por otras instituciones públicas. Asimismo, el SLM es centro examinador oficial de los exámenes D.E.L.E. del Instituto Cervantes.

Nuestros cursos están dirigidos tanto a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios) como a cualquier persona mayor de 18 años interesada en aprender alguna o varias de las lenguas modernas que ofrecemos.

El perfil de nuestro alumnado es muy versátil. En nuestro Servicio se matriculan tanto el alumnado de planes antiguos, de planes nuevos (Grados) de todas las titulaciones, como alumnado de postgrado, alumnado de masteres oficiales de la UHU, PAS, PDI, alumnado de programas de movilidad (*incoming/outgoing*) y personas ajenas a la Universidad de Huelva. En resumen, el SLM ofrece sus cursos tanto al alumnado procedente de la enseñanza reglada de la UHU (comunidad universitaria) y personas ajenas a la Universidad de Huelva.¹

La demanda general de cursos de idiomas en el SLM ha crecido notablemente en los dos últimos años, sobre todo la demanda de cursos de inglés y, en especial, la formación en alemán ha subido un 30%-50% durante el curso académico 2010/2011 respecto a otros años.

1. PLAZOS E INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.1. PRUEBAS DE ACCESO Y EXENCIÓN POR RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

El **alumnado de nuevo ingreso** que no pueda acreditar o certificar en plazo y forma sus **conocimientos o competencias** en alguna de las lenguas ofertadas por el SLM, para

¹ Las personas ajenas a la Universidad que se matriculen en los cursos de SLM, no adquieren la condición de alumnado de la UHU al efectuar la matrícula en el SLM, y por tanto, no tienen los mismos derechos que el alumnado perteneciente a la comunidad universitaria. A la comunidad universitaria pertenecen únicamente el alumnado de la enseñanza reglada.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

poder acceder a los cursos que requieran la acreditación o certificación de un nivel determinado, deberá presentarse a una de las dos convocatorias (*prueba de acceso*) organizadas por el Servicio de Lenguas Modernas.

En caso de que la *solicitud de reconocimiento de estudios previos* se resuelva desfavorablemente, el alumnado interesado, tendría que presentarse a las pruebas de acceso. Si por el contrario la resolución es **favorable**, el alumnado podrá matricularse directamente en el/ los nivel(es) que figuren en la(s) resolución(es) expedida por el SLM.

Tras la superación de la *prueba de acceso* o la resolución favorable de *reconocimiento de estudios previos* permitirán al alumnado formalizar la matrícula en el nivel para el que haya sido habilitado.

Los cursos de **nivel inicial** no requieren la realización de ninguna prueba de acceso o, en su caso, aquellos cursos para los que el SLM estableciera algún tipo de exención (selectividad, etc.).

Los niveles alcanzados en las *pruebas de acceso* del SLM sirven **sólo y exclusivamente para acceder a nuestros cursos**. Por tanto, son pruebas de carácter interno y tienen una validez limitada.

- Para los **niveles básicos A1 y A2** se determina una validez de un año a partir de la fecha de publicación de dicho resultado.
- Para los **niveles intermedios B1.1. y B1.2** , la validez será de dos años a partir de la fecha de publicación de dicho resultado.
- Para los **niveles B2.1 y B2.2**, la validez será de tres años a partir de la fecha de publicación de dicho resultado.
- Para los **niveles C1.1 y C1.2**, la validez será de cuatro años a partir de la fecha de publicación de dicho resultado.

Si el alumnado decide finalmente no formalizar matrícula en el SLM, deberá volver a repetir dicha prueba según los plazos de caducidad arriba indicados.

1.2 INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Cualquier persona perteneciente a la Comunidad Universitaria, como las personas ajenas a la Universidad de Huelva que necesiten realizar alguna *prueba de acceso* para poder acceder a cualquier curso de nivel superior, deberán inscribirse en plazo y forma a través de nuestra secretaría virtual y siguiendo las instrucciones publicadas en la página web del SLM.

El SLM organiza **dos convocatorias** durante el año académico:.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

Primera Convocatoria:

Idiomas:	Plazo de inscripción	Fecha de realización
Alemán, francés, portugués	Abierto hasta el 22/06/2012	julio de 2012
Inglés	Abierto hasta el 22/06/2012	julio de 2012
Español como Lengua Extranjera (C1, 1er cuatrimestre)	Abierto hasta el 20/09/2012*	septiembre de 2012 **

Segunda Convocatoria:

Idiomas:	Plazo de inscripción*	Fecha de realización
Alemán, francés, portugués	Abierto hasta el 7/09/2012	10/09/ 2012
Inglés	Abierto hasta el 2/09/2012	5,6,7 de septiembre de 2012
Español como Lengua Extranjera (C2, 2º cuatrimestre)	Abierto hasta el 13/02/2013*	14 y 15 de febrero de 2013**

* La inscripción en las pruebas es obligatoria. Ningún alumno/a podrá acceder a dicha prueba, si no está inscrita en ella.

** Fecha de las pruebas de ELE

1.3. PREINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN TODOS LOS CURSOS DEL SLM Y CANCELACIÓN DE LOS CURSOS.

Los cursos ofertados por el SLM dependen de las matrículas del alumnado para su autofinanciación, estableciéndose un número mínimo de alumnos/as para poder ser ofertados. El número mínimo es de 15 alumnos/as y es revisable anualmente.

El alumnado deberá antes de formalizar su matrícula en la Secretaría del SLM y proceder al pago de la matrícula, **preinscribirse obligatoriamente vía online según los plazos establecidos en todos aquellos cursos para los que el SLM hubiera establecido dicho requisito** y dicha preinscripción se hará siguiendo las instrucciones publicadas en la Web del SLM.

Únicamente tras la publicación de la(s) lista(s) de admitidos/as en el/ los curso(s), el alumno/a podrá formalizar su matrícula y proceder al pago de las tasas.

El SLM se reserva el derecho de cancelar el curso o grupo que no hubiera alcanzado el número mínimo.

En base a este carácter general de autofinanciamiento, las tasas abonadas en concepto de matrícula (tasas administrativas y precio del curso) una vez iniciado el curso y según lo establecido en cada caso, no son reembolsables al solicitar la anulación de la matrícula, entendiéndose que supone un perjuicio tanto para el SLM, como para el resto del alumnado matriculado. A excepción de los cursos que no tengan carácter de autofinanciamiento y según lo establecido en el apartado 4.3.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

2. CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA

I.-Será requisito imprescindible para poder matricularse como **estudiante oficial** del SLM, **tener o cumplir los 18 años** durante el curso académico en el que se matricule.

II.-Para formalizar la matrícula **no es imprescindible la presencia del interesado**; cualquier persona mediante autorización escrita y fotocopia del documento de identificación del interesado podrá formalizar la matrícula en lugar de éste.

III.-La matrícula es intransferible, tanto de una persona a otra, como de un idioma a otro.

IV.-No está permitido matricularse en cursos/niveles distintos de un mismo idioma.

V.- La **formalización de la matrícula** se considera definitiva cuando el alumno entrega en la Secretaría del Centro el justificante de pago bancario y la documentación requerida. Es preciso presentar toda la documentación requerida en el momento de formalizar la matrícula.

VI.-La matrícula para cursar estudios en el Servicio de Lenguas Modernas **será oficial**.

VII.-En general se realizarán de conformidad con las Normas de Matrícula e Ingreso de la Universidad de Huelva para el presente curso (Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno (14/05/07). En particular serán de aplicación las normas de matrícula específicas estipuladas por el SLM, teniendo éstas carácter preferente sobre las Normas Generales de la Universidad.

VIII.-En los cursos/niveles para los cuales tanto si es necesario realizar preinscripción como si no, se seguirá un riguroso orden de matrícula hasta agotar, en su caso, el número de plazas ofertadas.

IX.-Los estudiantes **deberán elegir grupo en el momento de formalizar la matrícula**, ya sea presencial o vía Internet. La elección se podrá realizar siempre que haya plazas disponibles en el mismo. En caso contrario, deberá elegir otro.

X.- En aquellos cursos, en los que no se requieren conocimientos previos, el alumnado podrá matricularse en dichos niveles sin tener que realizar ninguna prueba de acceso.

XI.- Al alumnado de nuevo ingreso, que formalice su matrícula por primera vez en nuestro Servicio, se le aplicará al formalizar la matrícula las tasas administrativas de apertura de expediente académico por comienzo de estudios en nuestro Centro. (Véase: **4. PRECIOS Y TASAS DE SECRETARÍA**)



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

XII.- El alumnado con conocimientos previos y que disponga de **certificados de estudios previos en el idioma, en el que quiera formalizar su matrícula**, deberá entregar en el plazo establecido por el Centro, la documentación necesaria para el reconocimiento y solicitar mediante escrito formal el reconocimiento de estudios previos para poder matricularse en nuestra Secretaría en el curso/nivel solicitado.

XIII.- El PAS o PDI deberá abonar las tasas o precios de los cursos contemplados en el Plan de Acción Social al formalizar su matrícula en el SLM.

XIV.- En ningún caso la superación por prueba de acceso a niveles superiores o el reconocimiento de estudios previos, darán derecho al reconocimiento de los créditos de Libre Configuración de los cursos inferiores

XV.- EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁN LOS IMPORTES ABONADOS EN CONCEPTO DE TASAS DE SECRETARÍA AL ANULAR LA MATRÍCULA.

2.1. MATRÍCULA EN EL SERVICIO DE LENGUAS MODERNAS

El alumnado de los planes antiguos, planes nuevos, PAS, PDI, alumnado de intercambio (programas de movilidad) y el alumnado externo, **deberán formalizar la matrícula en la Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas** y asimismo deberá realizarla en el curso/nivel para el que haya sido habilitado, tras la superación de la prueba de acceso o, en su caso, tras el reconocimiento de estudios previos por el SLM.

Al alumnado de nuevo ingreso, que formalice su **matrícula por primera vez** en el SLM, al formalizar su matrícula se le aplicará **la tasa administrativa correspondiente a la apertura de expediente académico** por comienzo de estudios en nuestro Centro. (Véase anexo: Tabla de tasas públicas).

La formalización de la matrícula se podrá realizar en la Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas ubicada en el Campus Universitario de El Carmen en horario de 9.00-14.00 a través del sistema de citas previas o a través de la Secretaría Virtual de la página web del SLM.

TODO EL ALUMNADO O PERSONA AJENA A LA UHU, DEBERÁ FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN LA SECRETARÍA DE LENGUAS MODERNAS O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL PROPIA DEL SLM.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

2.2. PLAZOS DE MATRÍCULA

2.2.1. MATRÍCULA OFICIAL PARA TODOS LOS CURSOS GENERALES

Se abrirá dos plazos generales de matriculación para todos los cursos.

- 1º PLAZO DE MATRÍCULA: 2/07/2011 al 19/07/2011
- 2º PLAZO DE MATRÍCULA: 2/09/2011 al 30/09/2011

2.2.2 MATRÍCULA OFICIAL PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LOS CURSOS DE ESPAÑOL.

Se abrirá un plazo para los cursos de español como lengua extranjera del 2º cuatrimestre y otros cursos entre:

- PLAZO DE MATRÍCULA: 2/02/2012 al 17/02/2012

DURANTE EL AÑO ACADÉMICO EL SLM SE RESERVA EL DERECHO DE ABRIR NUEVOS PLAZOS DE MATRÍCULA PARA AQUELLOS CURSOS NO CONTEMPLADOS EN LA OFERTA GENERAL Y /O PARA LOS CURSOS INTENSIVOS.

2.3. DOCUMENTOS A APORTAR POR LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ.

I.- Los estudiantes que se matriculen en este Centro por primera vez, deberán aportar con **carácter general y obligatoriamente**:

- a) una **fotocopia** del DNI/ NIE (si el solicitante es de nacionalidad extranjera) o en su defecto copia del PASAPORTE (siempre que incluya fotografía y sea legible),
- b) **2 fotografías tamaño DNI**, indicando al dorso el nombre, apellidos y DNI del estudiante.

II.- Los estudiantes que se matriculen en este Centro deberán aportar adicionalmente, con **carácter particular** y en el caso que proceda la siguiente documentación:

- a) **Estudiantes de la UHU**: deberán aportar copia original y fotocopia de la **carta de pago** de los estudios que cursan en la Universidad de Huelva, correspondientes al presente curso o año académico o en caso de ser alumno de intercambio, la TUO (o documento sustitutivo) expedido por el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación).
- b) Copia de la **Resolución de Reconocimiento de Estudios** expedida por el SLM y sólo para sus cursos.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

- c) **Beneficiarios del Título de Familia Numerosa:** Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsada del título de familia numerosa **en vigor** en la fecha de solicitud de matrícula.
- d) **Certificado de calificación legal de minusvalía** del solicitante por el órgano competente
- e) **Documento acreditativo en vigor que justifique su condición de PAS, PDI o Personal Laboral de la UHU.**

2.4. Anulación de matrícula:

- a) La anulación de matrícula supone la cesación de los efectos académicos de la matrícula previamente formalizada, con la consiguiente pérdida de los derechos de examen.
- b) Las **solicitudes de anulación de matrícula** formalizadas en nuestro Centro se presentarán en la Secretaría de Lenguas Modernas (Campus el Carmen) antes del **7 de octubre de 2011**, y se hará constar en ellas la(s) causa(s) por la que se solicita esta anulación. Irán dirigidas a la Directora y a la Coordinadora del Servicio de Lenguas Modernas, quien(es) resolverá(n) sobre las solicitudes.
- c) Las **anulaciones de oficio** realizadas por la Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas se producirán en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del alumnado.

LA ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA UNA VEZ INICIADAS OFICIALMENTE LAS CLASES Y, POR TANTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO DARÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN (ARTÍCULO 27.5 LEY 8/1989 DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, DE 13 ABRIL). EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁN LOS IMPORTES ABONADOS EN CONCEPTO DE TASAS DE SECRETARÍA AL ANULAR LA MATRÍCULA.

2.5. Incompatibilidades de matrícula:

Para formalizar la matrícula oficial de un nivel superior al primero deberá tener superado los niveles inferiores al nivel para el que solicita la matrícula o haber superado la prueba de nivel o acceso correspondiente.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

3. ESTUDIOS PROPIOS Y DIPLOMAS DEL SERVICIO DE LENGUAS MODERNAS

Son los estudios de **alemán, francés, inglés y portugués** ofertados por el Servicio de Lenguas Modernas conducentes a la expedición de los diferentes **Diplomas** del Servicio Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva. Estos estudios se estructuran en los siguientes cursos/niveles:

ALEMÁN		
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA ALEMANA DE NIVEL MEDIO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL MEDIO	1º	A 1
	2º	A 2.
	3º	B 1.1
	4º	B 1.2
FRANCÉS		
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA FRANCESA DE NIVEL MEDIO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL MEDIO	1º	A 1
	2º	A 2.
	3º	B 1.1
	4º	B 1.2
INGLÉS		
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA INGLESA DE NIVEL MEDIO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL MEDIO	1º	A 2
	2º	B 1.1
	3º	B 1.2
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA INGLESA DE NIVEL MEDIO-ALTO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL MEDIO-ALTO	4º	B 2.1
	5º	B 2.2
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA INGLESA DE NIVEL AVANZADO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL AVANZADO	6º	C 1.1
PORTUGUÉS		
DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LENGUA PORTUGUESA DE NIVEL MEDIO		
CICLO	CURSO	NIVEL
NIVEL MEDIO	1º	A2
	2º	B 1



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

3.1. Número de horas , duración y plazas ofertadas de los cursos generales:

Los cursos de idiomas, a excepción de los cursos de español, tienen carácter anual y se imparten dos veces en semana con una duración de 90 minutos cada sesión con un total de 80 horas al año. La matrícula de dichos cursos tiene carácter anual y en ningún caso podrá matricularse el alumnado al inicio del curso en un solo cuatrimestre, salvo casos excepcionales.

Únicamente el alumnado procedente de universidades socias de programas de intercambio en la UHU podrá matricularse o bien en el 1º cuatrimestre o en el 2º cuatrimestre.

Los cursos de español tienen carácter anual y cuatrimestral y se imparten dos veces en semana con una duración de 60 minutos cada sesión con un total de 60 horas al año.

El número de plazas establecido por grupos es de 20 alumnos/as, aunque dicho cupo podrá variar o delimitarse en función del perfil del alumnado y de las necesidades del SLM.

4. PRECIOS Y TASAS DE SECRETARÍA

Los precios son propuestos anualmente por el Consejo de Gobierno y aprobados por el Consejo Social de la Universidad de Huelva, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía para cada curso académico aplicables a las tasas de Secretaría (*apertura de expediente académico, expedición de diploma, duplicado de diploma y extractos de notas*). **Estos precios han sido aprobados por la Junta de Andalucía y todos los demás precios y tasas han sido aprobados por el Consejo Social de la Universidad de Huelva.-**



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

TASAS DE SECRETARÍA:				
Apertura de expediente académico:		55,00 euros		
Expedición de Diploma		24,50 euros		
Expedición de certificado acreditativo B1 (UCLAN)		22,50 euros		
Expedición duplicado de Diploma		14,80 euros		
Expedición de certificación/ extracto de notas		14,80 euros		
Expedición de certificación de aprovechamiento de curso		10.60 euros		
Expedición de certificación para el reconocimiento del B1				
Expedición de certificación para el reconocimiento de créditos de libre configuración				
PRECIOS DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS ANUALES Y CUATRIMESTRALES				
Cursos generales de inglés, alemán, francés, portugués, italiano y otros idiomas.	Programa movilidad Erasmus	Alumnado UHU	PAS y PDI	Personas ajenas a la UHU
Curso cuatrimestral (40 horas)	100.00 €	100.00 €	125.00 €	250.00 €
Curso anual (80 horas)	200.00 €	200.00 €	250.00 €	500.00 €
Cursos de español como lengua extranjera				
Cursos cuatrimestral (30 horas)	30.00 €*	75.00 €	90.00 €	150.00 €
Cursos anual de español (60 horas)	60.00 €*	150.00 €	180.00 €	300.00 €
PRECIOS DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS INTENSIVOS				
Cursos intensivos	Programa movilidad Erasmus UHU	Alumnado UHU	PAS y PDI	Personas ajenas a la UHU
Inglés, alemán, francés, portugués, italiano y otros idiomas (40 horas)	120.00€	120.00€	150.00€	300.00 €
Español Exprés (60 horas)	375.00 €	375.00 €	375.00 €	450.00 €
Curso Intensivo de Español de Septiembre (60 horas)	375.00 €	375.00 €	375.00 €	450.00 €
Curso Intensivo de Español de Febrero (40 horas)	250.00 €	250.00 €	250.00€	300.00 €
PRECIOS DE INSCRIPCIÓN A PRUEBAS DE NIVEL Y ACREDITACIÓN				
	Personas ajenas a la UHU		Alumnado UHU	
Prueba de idiomas para la movilidad (Erasmus)	-----		16.50 euros	
Prueba acreditativa nivel B1 (UCLAN)	98,00 euros		40,00 euros	

* Estas tasas ya incluyen el descuento a cargo de los fondos europeos para la organización de la movilidad.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

4.1. REDUCCIÓN DE PRECIOS:

Sin perjuicio de la regulación que pueda establecerse al respecto por el Acuerdo de Consejo de Gobierno que determine los precios públicos para el curso correspondiente, no harán efectivo el pago, o, en su caso, tendrán reducción de derechos de matrícula, los estudiantes en los que concurra/n alguna/s de la/s circunstancia/s que se citan a continuación, y que habrán de cumplirse y acreditarse documentalmente dentro del plazo general de matrícula.

a) Beneficiarios del Título de Familia Numerosa.

1. Si el alumno pertenece a 1ª categoría, abonará el 50% de los precios (matrícula y tasas de Secretaría).
2. Si pertenece a 2ª categoría, no abonará precios.

b) Alumnos con minusvalía.

Para aquellos alumnos que acrediten una minusvalía igual o superior al 33%, estas ayudas cubrirán los precios de la *primera matrícula*, aunque habrán de abonar, en su caso, íntegras las tasas de Secretaría.

c) Alumnado de intercambio (no visitantes).

Para aquellos/as alumnos/as que se acogen a un programa de intercambio se le aplicará una reducción sobre la tasa establecida para los cursos cuatrimestrales y anuales de español como lengua extranjera a cargo de los fondos europeos para la organización de la movilidad.

d) Alumnado matriculado por Libre Configuración en los cursos del SLM durante el año académico 2010/11

El alumnado matriculado en asignaturas del SLM recogidas en el catálogo de Libre Configuración 2010/11 abonará el 60% de los precios (excluyendo tasas de Secretaría) de los cursos generales. Este descuento no será aplicable a los cursos intensivos ni a los cursos específicos no contemplados en la oferta general.

NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ ACOGERSE A MÁS DE UN BENEFICIO DE COMPENSACION DEL PAGO DE LA MATRICULA EN EL MISMO CURSO ACADÉMICO.

4.2 FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LOS CURSOS ANUALES:

EL SLM informará al alumnado qué cursos podrán pagarse en uno o dos plazos y qué cursos por su carácter de autofinanciación no podrán acogerse al fraccionamiento de pago, debiendo abonar las tasas en un único plazo.

- I.- Si el alumnado opta por un solo plazo, el importe se abonará al formalizar la matrícula en el plazo correspondiente.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

II.- Si el/la alumnado opta por dos plazos, se abonará el primer plazo al formalizar la matrícula y el segundo plazo antes del **31 de enero** del curso académico correspondiente (exclusivamente cursos anuales).

III.- El impago del importe total del precio de la matrícula, o bien el impago del importe parcial, caso de haber optado por el pago fraccionado, motivará la anulación de la matrícula sin derecho a reintegro alguno.

SE EXCLUYEN DE LA POSIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO LAS TASAS DE SECRETARÍA Y EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE "OTROS CURSOS", QUE DEBERÁN SER ABONADOS ÍNTEGRAMENTE AL FORMALIZAR LA MATRÍCULA.

4.3.- DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PARCIAL O TOTAL:

Las solicitudes de devolución de precios se presentarán en la Secretaría de Lenguas Modernas (Av. Tres de Marzo s/n, Pabellón 8, Campus el Carmen) antes del **7 de octubre de 2011** mediante impreso normalizado facilitado en la Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas acompañadas del justificante de haber realizado el pago y de la documentación que acredite el derecho a la devolución. Deberán dirigir dicha escrito a la **Directora del Servicio** y a la **Coordinador/a del Centro**.

Las solicitudes de devolución serán resueltas por la **Directora del Servicio y/o por el/ la Coordinador/a del Centro**. Estas resoluciones podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad.

4.3.1. Exclusivamente, procederá la devolución de precios:

- a) Cuando se solicite la anulación de matrícula **antes del 7 de octubre** del curso académico correspondiente.
- b) Cuando se solicite la anulación de matrícula en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo general de matrícula o, en el caso de matrícula realizada con posterioridad al período general, en el plazo de **10 días hábiles** desde su formalización a instancia del alumnado fundada en alguna de las siguientes causas:
 1. **enfermedad grave** que impida la continuación de los estudios en que se encuentre matriculado.
 2. **causas familiares excepcionales**.
 3. **traslado del puesto de trabajo** fuera de la provincia del alumno o del familiar del que dependa económicamente.

EN NINGÚN CASO SERÁN OBJETO DE DEVOLUCIÓN LAS TASAS DE SECRETARÍA ABONADAS.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

5. DURACIÓN DE LOS CURSOS Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

La duración de los cursos abarca desde octubre hasta finales de mayo.

El calendario de exámenes será fijado por el Centro de conformidad con el Calendario Académico Oficial del curso correspondiente y se publicará tras su elaboración en la página Web del SLM (www.uhu.es/lenguasmodernas) y en el Tablón de Anuncios del Centro.

La matrícula ordinaria dará derecho a **tres convocatorias de exámenes** para cada curso académico, a elegir por el alumno/a, entre **junio, septiembre y diciembre**, si bien la concurrencia a ésta última está condicionada al hecho de haber estado matriculado en el curso anterior en curso/nivel objeto del examen.

Los alumnos/as que deseen concurrir a la convocatoria de diciembre deberán solicitarlo formalmente en la Secretaría del Servicio durante la **segunda quincena de noviembre**.

6. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS

El alumnado podrá solicitar en la Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas los documentos que a continuación se citan:

- Justificante de matriculación (sólo alumnos/as matriculados/as en el Servicio)
- Documentación acreditativa para el reconocimiento del B1
- Documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos de Libre Configuración.

Los alumnos/as que superen los cursos/niveles genéricos de un determinado ciclo podrán solicitar la expedición del Diploma Universitario correspondiente.

Los alumnos/as matriculados/as por libre configuración no tendrán derecho a la expedición de los Diplomas del Servicio de Lenguas Modernas a no ser que se matriculen al menos del último nivel/curso correspondiente en el Servicio de Lenguas Modernas.

La solicitud deberá ir acompañada de los derechos de expedición (“impreso de pago”, que será facilitado en la Secretaría) y de una fotocopia del DNI. Esta documentación será presentada en el Registro General de la Universidad.

7.- PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE SEGUNDAS LENGUAS EN EL SLM

7.1.- La certificación de superación de un curso **no acredita el nivel de dicho curso**. Únicamente se puede acreditar un nivel mediante la superación de un examen



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

independiente a la formación. Por tanto, los niveles alcanzados en los cursos de formación del SLM, las pruebas de acceso o las pruebas para la movilidad no acreditan el nivel y su certificación es de carácter interno y con un fin específico.

7.2.- El SLM certificará el conocimiento de segundas lenguas mediante la realización de un examen que acredite el dominio de la lengua evaluada según las directrices del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).

7.3.- La certificación será consecuencia de un **examen de dominio** según el modelo de acreditación propuesto por la AGAE y **nunca de la mera realización de cursos**; dicho examen deberá incluir las 4 destrezas, por tanto deberán evaluarse la expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita.

7.4.- El SLM reconocerá **otros certificados de dominio de segundas lenguas** para la acreditación de los niveles del MCRE, siempre que se ajuste al modelo anteriormente mencionado. En el anexo 1 se relacionan los certificados aceptados.

7.5.- Aquellos certificados oficiales que no figuren en este anexo podrán ser estudiados para - en su caso - establecer su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

8. ANEXO I

INGLÉS						
CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL SLM Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS						
TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES		A2 CERT	B1 CERT	B2 CERT	C1 CERT	C2 CERT
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)		BASICO 2	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 967/1988)			3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
UCLAN (University of Central Lancashire)			LEVEL B1	LEVEL B2	LEVEL C1	LEVEL C2
CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS		KEY ENGLISH TEST (KET)	PRELIMINARY ENGLISH TEST (PET)	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)
CAMBRIDGE: BUSINESS ENGLISH CERTIFICATES (BEC)			BEC 1: Preliminary	BEC 2: Vantage	BEC 3: Higher	
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE)				ICFE Vantage	ICFE: Effective Operational Proficiency	
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE (ILEC)				ILEC Vantage	ILEC: Effective Operational Proficiency	
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS)		3,5	4,0-5,0	5,5-6,5	7,0-8,0	8,5+
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)	0-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE - INTERNET BASED (TOEFL iBT)			57-86	87-109	110-120	
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) - LISTENING	60-105	110-270	275-395	400-485	490-495	
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) - READING	60-110	115-270	275-380	385-450	455-495	
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) - SPEAKING	50-80	90-110	120-150	160-190	200	
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) - WRITING	30-60	70-110	120-140	150-190	200	
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2	TELC C1	



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

TRINITY COLLEGE: INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH (ISE)		ISE 0	ISE I	ISE II	ISE III	ISE IV
LONDON TEST OF ENGLISH (LTE)	LEVEL A1	LEVEL 1	LEVEL 2	LEVEL 3	LEVEL 4	LEVEL 5
UNIVERSIDAD DE MICHIGAN				CERTIFICATE OF COMPETENCY IN ENGLISH		CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH
CAMARA DE COMERCIO LONDRES			ENGLISH FOR TOURISM / JETSET ESOL B1/ ELSA B1			

FRANÇÉS

CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL SLM Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES	A1 CERT	A2 CERT	B1 CERT	B2 CERT	C1 CERT	C2 CERT
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)		BASICO 2	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 967/1988)			3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES: DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE (DELF)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A1 (DELF A1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A2 (DELF A2)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B1 (DELF B1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B2 (DELF B2)	DIPLÔME APPROFONDIE DE LANGUE FRANÇAISE C1 (DALF C1)	DIPLÔME APPROFONDIE DE LANGUE FRANÇAISE C2 (DALF C2)
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES: TEST DE CONNAISSANCE DE FRANÇAIS (TCF)	TCF NIVEAU 1 (A1): 100-199pts	TCF NIVEAU 2 (A2): 200-299pts	TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399pts	TCF NIVEAU 4 (B2): 400-499pts / TCF-DAP (DEMANDE D'ADMISSION PRÉALABLE)	TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599pts	TCF NIVEAU 6 (C2): 600-699pts
ALLIANCE FRANÇAISE		CERTIFICAT D'ÉTUDES EN FRANÇAIS PRATIQUE 1 (CEFP 1)	CERTIFICAT D'ÉTUDES EN FRANÇAIS PRATIQUE 2 (CEFP 2)	DIPLÔME DE LANGUE FRANÇAISE (DLF)	DIPLÔME SUPÉRIEURE D'ÉTUDES FRANÇAISES MODERNES (DS)	DIPLÔME DE HAUTES ÉTUDES FRANÇAISES (DHEF)
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)	0-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
CH. DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE: TEST D'ÉVALUATION DE FRANÇAIS (TEF)	TEF 1: 69-203 pts	TEF 2: 204-360 pts	TEF 3: 361-540 pts	TEF 4: 541-698 pts	TEF 5: 699-833 pts	TEF 6: 834-900 pts
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL (DFP) SPÉCIALITÉS			DFP SECRÉTARIAT B1 / DFP TOURISME B1 / DFP SCIENTIFIQUE B1	DFP SECRÉTARIAT B2 / DFP MÉDICAL B2 / DFP JURIDIQUE B2		
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL (DFP) AFFAIRES				DFP AFFAIRES B2	DFP AFFAIRES C1	DFP AFFAIRES C2



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS

MODERNAS

CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONEL (DFP) GÉNÉRALISTES		DFP A2	DFP B1			
---	--	--------	--------	--	--	--

ALEMÁN

CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL SLM Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES	A1 CERT	A2 CERT	B1 CERT	B2 CERT	C1 CERT	C2 CERT
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)		BASICO 2	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 967/1988)			3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
DEUTSCHE SPRACHPRÜFUNG FÜR DEN HOCHSCHULZUGANG				DSH-1	DSH-2(Ant. PRÜFUNG ZUM NACHWEIS DEUTSCHER SPRACHE-PNdS)	DSH-3
DEUTSCHE SPRACHDIPLOM DER KULTURMINISTERKONFERENZ (DSD)		DSD-A2	DSD I		DSD II	
GOETHE-INSTITUT	START DEUTSCH 1 (SD1)	START DEUTSCH 2 (SD2)	ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD)	GOETHE-ZERTIFIKAT B2	GOETHE-ZERTIFIKAT C1	ZENTRALE OBERSTUFENPRÜFUNG (ZOP)
	FIT IN DEUTSCH 1 (Fit 1)	FIT IN DEUTSCH 2 (Fit 2)	ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZD j)	ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF (ZDFB)	PRÜFUNG WIRTSCHAFTSDEUTSCH INTERNATIONAL (PWD)	KLEINES DEUTSCHES SPRACHDIPLOM (KDS)
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC DEUTSCH A1	TELC DEUTSCH A2 / A2 +BERUF	TELC DEUTSCH B1 / B1 +BERUF / B1 SCHULE	TELC DEUTSCH B2 / B2 BERUF / B2 +BERUF	TELC DEUTSCH C1	
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)	0-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH (ÖSD)	A1 GRUNDSTUFE DEUTSCH 1 (GD 1)	A2 GRUNDSTUFE DEUTSCH 2 (GD 2)	B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD)	B2 MITTELSTUFE DEUTSCH (MD)	C1 OBERSTUFE DEUTSCH (OD)	C2 WIRTSCHAFTSSPRACHE DEUTSCH (WD)
	A1 KOMPETENZ IN DEUTSCH 1 (KD 1)	A2 KOMPETENZ IN DEUTSCH 2 (KD 2)	B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZDj)			



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

ITALIANO

CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL SLM Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES	A1 CERT	A2 CERT	B1 CERT	B2 CERT	C1 CERT	C2 CERT
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)		BASICO 2	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 967/1988)			3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
CERTIFICATO DI CONOSCENZA DELLA LINGUA ITALIANA (CELI)	CELI – IMPATTO	CELI 1	CELI 2	CELI 3	CELI 4	CELI 5
CERTIFICAZIONE DELL'ITALIANO COMMERCIALE (CIC)			CIC 1		CIC A	
CERTIFICAZIONE DI ITALIANO COME LINGUA STRANIERA (CILS)	CILS A1	CILS A2	CILS Uno B1	CILS Due B2	CILS Tre C1	CILS Quattro C2
ACCADEMIA ITALIANA DI LINGUA (AIL)		DELI	DILI I / DILC	DILI II	DALI / DALC	
PROGETTO LINGUA ITALIANA DANTE ALIGHIERI (PLIDA)	PLIDA A1	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	PLIDA C2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

OTROS IDIOMAS

CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL SLM Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES	A1 CERT	A2 CERT	B1 CERT	B2 CERT	C1 CERT	C2 CERT
Certificados Homologados UNICERT		Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
CHINO: HANYU SHUIPING KAOSHI (HSK) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)			HSK 3	HSK 4	HSK 5	HSK 6
GRIEGO: CENTRE FOR THE GREEK LANGUAGE - CERTIFICATE OF ATTAINMENT IN MODERN GREEK		LEVEL A'	LEVEL B'	LEVEL C'	LEVEL D'	
GRIEGO: VEVEOSI ELLINOMATHEIAS			ELEMENTAL	VANTAGE		
PORTUGUÉS: INSTITUTO CAMOES Y UNIVERSIDAD DE LISBOA		CERTIFICADO INICIAL DE PORTUGUÉS LÍNGUA ESTRANGEIRA (CIPLÉ)	DIPLOMA ELEMENTAR DE PORTUGUÉS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DEPLE)	DIPLOMA INTERMEDIO DE PORTUGUÉS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DIPLE)	DIPLOMA AVANZADO DE PORTUGUÉS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DAPLE)	DIPLOMA UNIVERSITÁRIO DE PORTUGUÉS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DUPLÉ)
PORTUGUÉS: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)			TELC B1			
RUMANO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
RUSO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
TURCO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES
SERVICIO DE LENGUAS
MODERNAS

DIRECCIÓN: para recabar más información pueden dirigirse a:

Secretaría del Servicio de Lenguas Modernas
Campus Universitario de El Carmen, Pabellón 8
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n
21071- HUELVA
Teléfono: 959 21 82 32
e-mail: serv.lenguas.mod@uhu.es